



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
12 de diciembre de 2018
ESPAÑOL
Original: inglés

Decimoséptimo período de sesiones
La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

Informe del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2019 de la Corte Penal Internacional

Auditoría externa, presupuesto por programas para 2019 y documentos conexos

A. Introducción

1. La Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) tuvo ante sí el proyecto de presupuesto por programas para 2019 que el Secretario de la Corte Penal Internacional (“la Corte”) presentó en una versión preliminar el 25 de julio de 2018¹, los informes de los 30^{o2} y 31^{o3} períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”), los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017⁴ y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017⁵. La Asamblea tuvo asimismo ante sí el anexo IV del informe del Comité sobre los trabajos de su 31^o período de sesiones, en el que la Corte expuso las consecuencias presupuestarias de las recomendaciones del Comité sobre los presupuestos de los programas principales.
2. En su octava sesión plenaria, la Asamblea escuchó las declaraciones que hicieron el Secretario de la Corte, Sr. Peter Lewis, el Presidente del Comité, Sr. Hitoshi Kozaki, y el representante del Auditor Externo (la *Cour des comptes* de Francia), Sr. Guy Piolé. La Asamblea recibió además asistencia de un miembro del Comité, la Sra. Elena Sopková.
3. El Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto por Programas se reunió los días 10 y 11 de diciembre de 2018. También se celebraron consultas oficiosas durante el período de sesiones de la Asamblea. Se expresaron opiniones divergentes acerca de la participación en las consultas oficiosas. Algunos Estados señalaron que era importante que participaran representantes de la Corte en las negociaciones sobre el presupuesto de la Corte. Otros Estados, en cambio, observaron que las negociaciones del presupuesto deben ser un proceso dirigido por los Estados. La Corte asistió a la mayoría de las consultas oficiosas previas al período de sesiones de la Asamblea.
4. En la reunión del 11 de diciembre se examinó y finalizó el proyecto de resolución.

¹ *Documentos Oficiales ... decimoséptimo período de sesiones ... 2018*, (ICC-ASP/17/20), vol. II, parte A.

² *Ibid.*, parte B.1.

³ *Ibid.*, parte B.2.

⁴ *Ibid.*, parte C.1.

⁵ *Ibid.*, parte C.2.

B. Auditoría externa

5. La Asamblea tomó nota con reconocimiento de los informes del Auditor Externo y las observaciones conexas del Comité, contenidas en el informe sobre los trabajos de su 31º período de sesiones.

C. Importe de las consignaciones

6. El proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2019 ascendía a 150.876.500 euros, incluida la suma de 3.585.100 euros correspondiente al Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión).

7. El Comité examinó el proyecto de presupuesto por programas de la Corte para 2019 en su 31º período de sesiones y concluyó que sería posible efectuar ahorros en varias esferas. Por consiguiente, el Comité recomendó que se redujera la consignación presupuestaria a un total de 148.285.800 euros, incluida la suma de 3.585.100 euros correspondiente al Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión).

8. La Asamblea encomió los esfuerzos de la Corte por efectuar ahorros y procurar eficiencias, especialmente en el Programa Principal III. Algunos Estados expresaron su honda preocupación por el incremento de las consignaciones para el Programa Principal II y el Programa Principal VI. Otros subrayaron que no se debían efectuar más ahorros en el Programa Principal II y hubo un amplio entendimiento en lo tocante al Programa Principal VI.

9. La Asamblea hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité, con un ajuste adicional al Programa Principal VI, según se refleja en la resolución ICC-ASP/17/Res.4.

10. Tras los debates que celebró la Mesa de la Asamblea en torno al proceso de elección del Fiscal, la Asamblea observó que los costos que el proceso acarrearía en 2019 serían asimilados por el Programa Principal IV dentro de su presupuesto aprobado.

11. Por consiguiente, la Asamblea aprobó para 2019 una consignación presupuestaria de 148.135.100 euros.

12. La Asamblea tomó nota de que, sin la suma correspondiente al Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión), el monto total de las cuotas correspondientes al presupuesto por programas para 2019 ascendía a 144.550.000 euros.

D. Fondo de Operaciones y Fondo para Contingencias

13. La Asamblea decidió mantener el monto teórico del Fondo para Contingencias en 7 millones de euros.

14. La Asamblea autorizó a la Corte a transferir fondos entre los programas principales al finalizar el ejercicio si un programa principal no pudiera absorber los costos de las actividades imprevistas y hubiese excedentes en otros programas principales, con objeto de agotar todas las consignaciones para 2018 antes de recurrir a la solicitud de acceso al Fondo para Contingencias.

15. La Asamblea tomó nota de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas y decidió que el Fondo de Operaciones para 2019 estuviese dotado con 11,6 millones de euros. La Asamblea también decidió que la Corte solamente podrá utilizar los fondos los excedentes de los fondos y los fondos recibidos por concepto de pago de cuotas pendientes para alcanzar el nivel establecido del Fondo de Operaciones.

16. La Asamblea acogió con satisfacción el propósito del Comité de Presupuesto y Finanzas de examinar el nivel de las reservas cautelares y alentó al Comité a que adoptara un enfoque integral. A juicio de algunas delegaciones, el Comité debería, entre otras cosas: evaluar el nivel del Fondo de Operaciones, con inclusión de un posible aumento de las reservas de 4 a 6 semanas de funcionamiento; evaluar el nivel real y teórico del Fondo para Contingencias; evaluar la viabilidad del empleo de los superávits de efectivo que pudiere

haber superiores a las necesidades del Fondo de Operaciones para reponer el Fondo para Contingencias; y formular recomendaciones al respecto.

E. Financiación de las consignaciones para 2019

17. La Asamblea resolvió que el monto total de las cuotas para 2019 ascendiese a 144.550.000 euros.
